

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** Lic. Santos Cecilio Oviedo  
CPC-0078

**FECHA:** 29 de julio de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorando N° 9401-GAYF-IHSS, sobre la solicitud de prórroga del contrato 256-2021 suscrito con la empresa Seguros Atlántida S. A., el cual por sobrepasar de forma acumulada del 25% del monto inicial y de conformidad al artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado debe remitirse al Congreso Nacional de la República para su aprobación, otorgo el Visto Bueno a lo siguiente:

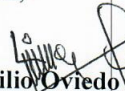
- **Prórroga del contrato 256-2021 “Adquisición de póliza de seguro para los vehículos propiedad del IHSS”, suscrito con la empresa Seguros Atlántida S.A.**

Se recomienda que durante la vigencia de esta prórroga se de seguimiento al proceso de licitación N° LPN 009-2022 **Contratación de póliza de seguro para los vehículos propiedad del IHSS** para evitar la extensión de más prórroga a este contrato.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
Santos Cecilio Oviedo  
Número CPC-0078



📁 Archivo

